



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-109914
Barranquilla, mayo 17 de 2019

Señor
MIGUEL ANTONIO DIAZ GARCIA
K 10B 73B 52
BARRANQUILLA



LICENCIA MAIL
1987 NIT
900 062 817 7
Dg. 250 904 81
Bogotá D.C.



ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		1 FOLIO	ADMISIÓN
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6			21/05/2019
BARRANQUILLA			
MIGUEL ANTONIO DIAZ GARCIA	376		O.S.
K 10B 73B 52			11872559
BARRANQUILLA	ATLANTICO		ORIGEN
QUILLA-19-109914	Martinez Diaz, Sandy July20		
HORA: 1:45			PO BARRANQUILLA
SECTOR			8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
mayo			
junio			



Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RADICADO: 0800100032522019

Orden de servicio	11872559
DESTINATARIO	MIGUEL ANTONIO DIAZ GARCIA K 10B 73B 52
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Acuse de recibo	ME875683177CO
Admitido	21/05/2019
Peso	30.00

cordial saludo.

Después de haberse revisado la solicitud del trámite y realizada la visita al predio el día: 29/04/2019, concluimos que el trámite no es procedente debido a que en el predio no existe construcción alguna para poder realizar la solicitud de inscripción de la mejora, cabe anotar que si desea inscribir una mejora esta debe estar físicamente en el predio y contar con una cubierta como protección a la intemperie como se responde.

Por lo tanto, su solicitud ante esta entidad debe ser cancelada, y se le recomienda que apenas exista la construcción en el predio, usted pueda realizar la solicitud nuevamente a la Gerencia de Gestión Catastral.

Atentamente,

ALVARO JIMENEZ RODRIGUEZ
Responsable de Conservación
Gerencia de Gestión Catastral

Proyectó: jorozco
Revisó: rcorro

